

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO POR EMERGENCIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 540

PUNTA ARENAS, 27 DE DICIEMBRE DE 2021

VISTOS: La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35 y el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra c), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 3, del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886; y en la Resolución Exenta N° 0071/28.01.2021 del SERPAT, que delega facultades y Resolución Exenta N° 23/22.01.2021 de Dirección Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena del SERPAT, que establece orden de subrogancia para el cargo de director regional.

CONSIDERANDO:

1. Que, Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, SERPAT es el órgano estatal encargado de implementar las políticas públicas para el desarrollo patrimonial y tiene como misión gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio y la memoria, de forma participativa y en su diversidad, para generar conocimiento y contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas.
2. Que, Resolución Exenta DA N° 288/13.04.2020 de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, aprueba convenio mandato completo e irrevocable Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena y Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Habilitación construcción Archivo y Biblioteca Regional Punta Arenas" Cód. BIP N° 30220022-0.
3. Que, con fecha 21 de diciembre de 2021 en la ciudad de Punta Arenas se registra una racha de viento máxima de 96.3 km/h.
4. Que, desde la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, toman contacto telefónico con el Director Regional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural de Magallanes y de la Antártica Chilena, para dar a conocer que se habían soltado las planchas de la techumbre, lo cual significaba un riesgo para algún peatón que circule por ese sector, por lo tanto, se requería buscar una solución urgente a la situación.
5. Que, se procede a tomar contacto con Servicios Integrales del Valle SPA, RUN N° 77.077.933-2, quienes tienen giro de Contratista de Obras Menores, para realizar una cotización al respecto y poder solucionar inmediatamente la Emergencia y evitar accidentes.
6. Que, el proveedor realiza un presupuesto por la mano de obra provisorio, considerando que las dependencias se encuentran en proceso de licitación la construcción de Archivo y Biblioteca Regional en dichas dependencias, por lo tanto, la cotización consiste en realizar un trabajo de amarra una cuerda de vida a un punto firme y se utilizará arnés y casco. Se afirmará todas las planchas que se encuentran sueltas y otras que se encuentren en muy mal estado, se utilizarán tornillos autorroscantes, ya que re clavar lo mismo no se estima seguro porque la madera no se encuentra en perfectas condiciones.
7. Que el proveedor Servicios Integrales del Valle SPA, RUN N° 77.077.933-2, no se encuentra inscrito en el Registro de Proveedores de Mercado Público, ni está interesado en registrarse en el Sistema de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl.
8. El valor total de los servicios asciende al valor total de \$126.250.000. (126 mil 250 mil 000 pesos con 000/1000).

RESUELVO:

1° APRUÉBASE la contratación Servicios Integrales del Valle SPA, RUN N° 77.077.933-2; para la “REPARACIÓN DE LA TECHUMBRE DE LAS DEPENDENCIAS DONDE SE CONSTRUIRÁ EL ARCHIVO Y BIBLIOTECA PÚBLICA”.

2° IMPÚTESE el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma líquida de \$ 196.350.- (Ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta pesos) incluyendo IVA, con cargo al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto de la Dirección Regional de Magallanes del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, año 2021. según el siguiente detalle:

TIEMPO DE ENTREGA	DETALLE	PORCENTAJE DE PAGO	MONTO DE ESTADO DE PAGO
Semana 1	Reparación de la techumbre de las dependencias donde se construirá el Archivo y Biblioteca Pública	100%	\$196.350.-
	TOTAL	100%	\$196.350.-

3° PUBLÍQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional de Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE


RODRIGO LÓPEZ LOBOS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

RLL/XAC/xac

Distribución:

- Depto. De Gestión Administrativa DR Magallanes
- Departamento de Desconcentración Financiera Magallanes
- Oficina de Partes DR Magallanes